



Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

Cod: URB_13_01

Sello Registro General

Aprobación de Proyecto de Ejecución

Exp. Nº:

Datos del/de la solicitante

Apellidos y nombre o Razón Social

DNI o CIF:

Datos del/de la representante

Apellidos y nombre o Razón Social

DNI o CIF:

Domicilio a efecto de notificaciones

Calle / Nº / piso:

Localidad:

CP:

Teléfono:

Fax

e-mail:

EXPONE: Que desea obtener aprobación de proyecto de ejecución en el siguiente emplazamiento:

Emplazamiento:

Presupuesto:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marcar con una x)

- Dos ejemplares visados del proyecto de ejecución
- Escritura de cesión de los terrenos para ampliación de viales
- Garantía por el valor de las obras de urbanización
- Instancia visada y firmada por los directores de obra (Arquitecto y Arquitecto Técnico)
- Documento que acredite la representación, si es el caso

El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta y **SOLICITA** la correspondiente aprobación del proyecto de ejecución

En Comillas, a de de

Fdo:

Ilma Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Comillas

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ordenanza reguladora de Creación de los Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Comillas, se informa que los datos personales declarados por el interesado en este formulario pasarán a formar parte de un fichero, cuyo responsable de tratamientos será el ayuntamiento de Comillas y cuyas finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión y tramitación de los documentos depositados en el Registro Municipal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos registrados se podrán ejercer ante la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Joaquín del Piélago 1, 39520. Comillas TASAS. Por cada solicitud de aprobación de proyectos de ejecución se satisfará una cuota de 200 euros